INFORME DEL COMISARIO

A la Junta general de Accionistas de **DINAMICA EN TECNOLOGIA TECHDATT S.A.**

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías en su Art. No. 279, y la ratificación de Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la racionalidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la compañía por el año 2016.

En el año 2016 la empresa está en receso y no se realizaron transacciones de Ingresos y Egresos, mi responsabilidad es emitir una opinión sobre la inexistencia de movimiento contable de la empresa.

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en receso.

Aspectos importantes de la revisión:

1. La compañía fue constituida en la ciudad de Quito el 14 de Octubre del año 2011, fue inscrita en el registro mercantil el 12 de diciembre del mismo año, siendo su Objeto Social la Comercialización de equipos de computación, suministros, partes y todo lo relacionado con informática, la sociedad podrá realizar todo acto o contrato permitido por la ley.
2. Techdatt S.A., a pesar de estar en receso ha cumplido con todos los pagos relacionados a obligaciones Tributarias, Contribuciones e Impuestos municipales.

Agradezco a los señores Accionistas por la confianza depositada.

Quito, 07 de abril 2017.

Carlos Terán González
COMISARIO